Gregorio de Lorenzo Hurtado alcalde de hijosdalgo

Y para mi ~~[illegible]~~ y [illegible] confirmi-
dad a el capitan Gregorio [illegible] del
estado de hijosdalgo.

[illegible]

Y por el estado de los hombres buenos
nombraron y confirmaron a [illegible]
[illegible] del estado [illegible].

2 Y para mayordomo [illegible] del estado [illegible] con-
firmidad [illegible] della, atento
no lo a pedido el estado de los hijosdalgo
dando fianzas a contento [illegible] satisfacion
deste concejo.

Por mayordomo del concejo a Juan Ruiz [illegible]

2 Y para mayordomo del concejo nombraron
a [illegible] el mozo.

~~[illegible]~~

1 Y por fiel de la sisa de la primera
instancia nombraron a Miguel
[illegible]

~~[illegible]~~

2 [illegible] dando fianzas a contento deste concejo
[illegible] que no [illegible]
[illegible]

2 Y por fiel de las carnicerias a Baltasar [illegible]
[illegible] della y no a de cobrar [illegible]
no [illegible]

2 Y para mayordomo de la fiesta de señor San
Sebastian [illegible]
[illegible] al [illegible] del posito a [illegible]
atento que le compete al [illegible] mas antiguo.